



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 18 de julio de 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

AC – 2024 - ~~00444~~ 1 -AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ OPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez - Evaluadora Técnico.
- ✓ OPS. Reyzon Alexander Hernández Lancheros – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Edward Steven Moreno Ortiz – Evaluador Financiero y económico.
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco- Evaluadora Ambiental.
- ✓ OPS. Victor Alfonso Holguín Flórez – Evaluadora SG - SST.
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 18 de julio de 2024, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 111 2024, cuyo objeto es "Adquisición, instalación, modernización y configuración del sistema del circuito cerrado de televisión CCTV para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional" nombrados mediante resolución No. 329 del 08 de julio del 2024 con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No.004286 del 15 de julio de 2024, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2024- 022505/ ADMON – SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS. Reyzon Alexander Hernández Lancheros realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 111 2024 presenta el informe de la verificación jurídica así:

AC-2024- 004411 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, cuyo objetivo es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". Se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DE REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL.	N/A	JUAN CARLOS SERRANO	C.C. 80.133.578

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.		X
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: No mayor a treinta (30) días en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexará el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.		X
3.	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Suscrito por el Revisor Fiscal y/o representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo		X

	anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
6.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
7.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
8.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
9.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
10.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
12.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos.	X	

13.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
14.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	X	
15.	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD	X	
16.	COMPROMISO PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: El representante legal certifica bajo la gravedad de juramento, que la sociedad representada, no se encuentra incurso en ninguna clase de actividades relacionadas con el lavado de activos o con la financiación del terrorismo. La certificación bajo gravedad de juramento se entiende otorgada con ocasión del presente proceso. En todo caso si durante la ejecución del contrato la parte actora llegara por cualquier medio, de la práctica de negocios o actividades relacionadas con el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo se procederá a dar terminado unilateralmente y con justa causa. El contratante acepta y reconocerá el pago inmediato de los honorarios causados por el periodo ejecutado y no cancelados por las acciones judiciales correspondientes con el fin de resarcir los daños y perjuicios causados con ocasión de la terminación unilateral.	X	
17.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCLUSIÓN:

No	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL	NO CUMPLE	El proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes así: a. La modalidad de la cuantía no corresponde a la establecida en el pliego de condiciones

AC-2024- 004441) - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		<p>Bogotá DC, 15 de julio de 2024</p> <p>Señores</p> <p>CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS</p> <p>Ciudad.</p> <p>Referencia: Presentación de Oferta para el <u>Proceso de Mínima Cuantía</u> PN CESAP SA MC 111 2024 cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.</p> <p>b. Según cámara de comercio de la empresa BOSTON TECNOLOGÍAS S.A.S no se evidencia claramente la facultad crear unión temporal.</p> <p>FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO. LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODENADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. E) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.</p> <p>c. Según cámara de comercio de la empresa GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S no se evidencia claramente la facultad crear unión temporal.</p> <p>La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.</p> <p>d. Teniendo en cuenta que el RUT de la empresa BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S según lo solicitado en las condiciones de participación.</p>
--	--	---

AC-2024- **001441** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Fecha generación documento PDF: 29-11-2023 11:48:22AM

Se verificó el estado de póliza de seriedad de la oferta arrojando el siguiente resultado

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	Número de anexo:
11-44-101230092	0
Fecha de expedición:	Ramo:
viernes, 12 de julio de 2024	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	Tomador:
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL	UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL
Inicio de vigencia:	Fin vigencia:
lunes, 15 de julio de 2024	martes, 15 de octubre de 2024
Valor total asegurado:	
\$ 130.000.000	

[Consultar de nuevo](#)

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2024- 022357 AREAD - GRUFI 29.25 el evaluador económico-financiero OPS Edward Steven Moreno Ortiz, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 111 2024 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:
 En atención al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se presenta la evaluación económica de capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera:

Matriz N°1

No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL	
				RESULTADO	EVALUACION
1	Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	>=2	3.16	HABILITADO
2	Nivel de Endeudamiento	(Pasivo total / activo total) *100	<=65%	34%	HABILITADO
3	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	>= 1	8.67	HABILITADO

AC-2024- **004141** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

4	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	>=0,10	0.18	HABILITADO
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional /Activo Total	>=0,08	0.12	HABILITADO
6	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>= al 90% del Presupuesto Oficial	\$ 1,467,107,874	HABILITADO

Matriz N°2

PRESUPUESTO OFICIAL CESAP PN CESAP SA MC 111 2024	\$ 1,300,000,000
90%	\$ 1,170,000,000
CAPITAL DE TRABAJO UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL	\$ 1,467,107,874

CONCEPTO: Se realiza evaluación preliminar de indicadores financieros siguiendo los procesos establecidos en el pliego de condiciones, generando los resultados expuestos en la matriz N°1.

Teniendo en cuenta lo anterior el oferente **UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL** representada por **JUAN CARLOS SERRANO RODRIGUEZ** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Oferente **UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL – HABILITADO.**

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2024-022458/ AREAD-GRULO 29.25 la evaluadora técnica OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez realizan evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 111 2024 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL del proceso PN CESAP SA MC 111 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del	El oferente presenta cuatro (4) certificaciones de experiencia con la siguiente información, así: FONDO ROTARORIO DE LA POLICIA NACIONAL CONSECUTIVO 22 RUP. FOLIO 34 OFERTA ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD		

AC-2024- 00441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación. Consorcios y/o Uniones Temporales: En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá (n) estar registrado (s).</p> <p>Nota: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de "certificación" su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del contratante - Nombre del oferente - Objeto del contrato - Numero del contrato - Valor del contrato - Plazo de ejecución - Fechas de inicio y finalización - Porcentaje de ejecución - Grado de satisfacción <p>Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se</p>	<p>PERIMETRAL-DISAN: ITEM 1 ADQUISICION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL INTERNA DE LAS TORES A Y B DE LA UPRES BOGOTA. ITEM 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO Y CONTROL DE ACCESO QUE CONFORMA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS TORRES A Y B, DE LA UNIDAD DUARTE VALERO DE LA UPRES BOGOTA Códigos UNSPSC 811123- 432117-461716 \$240.383.839 FECHA DE EJECUCION 04082020 - 30112020</p> <p><u>CODELECT CONSECUTIVO 25 RUP: FOLIO 35 DE LA OFERTA</u> SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO, SISTEMA DE CCTV-IP, SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, SISTEMA DE ALARMA DE INTRUSIÓN, SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA DE ARTÍCULOS, PARA LAS TIENDAS JUMBO AUTOPISTA SUR, JUMBO BOSA ATALAYAS, JUMBO CALLE 80. Códigos UNSPSC 461716 \$1.213.256.275 FECHA DE EJECUCION 15012022 al 10122022</p> <p><u>CONSTRUCTORA OBREVAL SA CONSECUTIVO 85 RUP: FOLIO 36 DE LA OFERTA</u> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, CONTROL DE INCENDIOS, UPS Y CABLEADO ESTRUCTURADO. Códigos UNSPSC 432020- 801016- 432119 \$1.784.524.112 FECHA DE EJECUCION 20012022 al 16082022</p> <p><u>UNIVERSIDAD NACIONAL CONSECUTIVO 50 RUP: FOLIO 37 DE LA OFERTA</u> SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECYTRONICA Y CONTROL DEL</p>	X	

AC-2024- 004441) - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.	EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA. Códigos UNSPSC 432117-451215-461716 \$246.418.893 FECHA DE EJECUCION 02092018 al 02122018 Con las certificaciones presentadas cumple a con lo estipulado en los pliegos, SE EVALUA COMO CUMPLE.		

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento de no hacerlo la propuesta rechazada
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CUADRO DE CANTIDADES (FOLIO 117 AL 134 DE LA OFERTA)

ÍTEM	EQUIPOS	CANT.
1.	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	12
2.	CÁMARA TIPO DOMO INTERIOR	14
3.	CÁMARA 360° MINI DOMO	4
4.	SWITCH PoE	4
5.	ESTACIÓN DE TRABAJO	1
6.	JOYSTICK DE OPERACIÓN	1
7.	UPS TIPO 1	1
8.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	2
9.	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	1
10.	AIRE ACONDICIONADO TIPO 1	1
11.	POSTES	7
12.	BRAZOS SOPORTE CÁMARA E INSTALACIÓN	13
13.	GABINETE TIPO 1	12
14.	GABINETE TIPO 2	4
15.	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR (cámara para monitoreo continuo 360°, aplica monitoreo de campos abiertos, seguimiento de trayectorias automático con PTZ).		
1.1.	Cantidad	12	X
1.2.	Marca	HANMWHA	X
1.3.	Modelo	PNM-C24404RQPZ+SPM-4210	X
1.4.	Tipo	Debe ser una cámara IP PTZ más accesorio panorámico mínimo de cuatro sensores. La cámara y accesorio deben ser compatibles (por fabricante) y acoplarse como un solo elemento 360.	X

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.5.	El accesorio panorámico debe cubrir una visión completa de 360° permanente, capturando todos los detalles de movimiento horizontal / vertical. Donde al dar un solo clic o marcar un recuadro en la vista de 360 grados, se debe activar el movimiento de la PTZ para acercarse a un evento específico, debe ser capaz de generar eventos de alarma por cada lente. De igual manera deberá permitir una transferencia del evento de alarma a la PTZ, ya sean eventos generados por cualquiera de los sensores que conforman la panorámica o una cámara externa cercana, por lo cual la PTZ se le debe activar el movimiento.	X	
1.6.	La PTZ debe tener una resolución mínima de 2 megapíxeles, que debe cumplir las funciones de pan/tilt/zoom.	X	
1.7.	Deben estar equipadas con un puerto Ethernet RJ45	X	
1.8.	La unidad multisensor con PTZ debe contar con una única dirección IP para gestionar todos los lentes que conformen la vista 360° y PTZ.	X	
1.9.	Ajuste de imagen por cada lente Debe permitir la configuración y/o ajuste de cada lente de manera independiente, permitiendo definir parámetros de iluminación, contraste, corrección de imagen y analíticas.	X	
1.10.	Licenciamiento Debe ser un único licenciamiento para toda la unidad, sin importar la cantidad de lentes, permitiendo la integración con VMS de otras marcas, sin costo adicional para la Policía Nacional.	X	
1.11.	Rango de operación Día / Noche automático en PTZ Día en el accesorio	X	
1.12.	Sensor de Imagen PTZ: 1/2.8 a 2/3" Accesorio: mínimo cuatro (4) sensores 1/2.8 a 2/3" Ambos casos CMOS de escaneo progresivo	X	
1.13.	Resolución PTZ: 2 Megapíxeles Accesorio: 8 Megapíxeles total sensores	X	
1.14.	Funcionamiento OUTDOOR	X	
1.15.	Tipo de Escaneo Progresivo	X	
1.16.	Iluminación mínima PTZ: • Color 0.3 Lux o mejor • B/W: 0.03 Lux o mejor Accesorio: • Color 0.3 Lux o mejor • B/W: 0.03 Lux o mejor	X	
1.17.	Posiciones predefinidas (Presets) Mínimo 250	X	
1.18.	Velocidad manual Pan de la PTZ Mínimo 200 grados/seg.	X	
1.19.	Velocidad manual Tilt de la PTZ Mínimo 200 grados /seg.	X	
1.20.	Rango movimiento horizontal de la PTZ 360 grados	X	
1.21.	Rango movimiento vertical de la PTZ 180 grados y giro automático en el centro evitando que se visualicen las imágenes invertidas	X	
1.22.	Zonas de privacidad Mínimo 20 en la PTZ	X	
1.23.	Número de Streaming de video de PTZ Mínimo (3) tres Configurable así: 1. Para visualización local 1920x1080, a 30 fps.	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>2. Para almacenamiento 1920x1080 a 30 fps. 3. Para acceso remoto a video en vivo en resoluciones SD a 15 fps.</p> <p>Accesorio: 1. Para visualización local a máxima resolución según la cantidad de sensores, y máxima capacidad de FPS. 2. Para almacenamiento a mínimo 3.1 Megapíxeles (de la suma de los sensores) a 15 fps. 3. Para acceso remoto a video en vivo en resoluciones SD.</p> <p>Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no sea detectada la pixelación producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas, a satisfacción del supervisor del contrato.</p>		
1.24.	Memoria de Respaldo Local	<p>Para cada canal de la cámara el contratista deberá configurar la grabación local en una memoria tipo flash (expandible en la cámara) con capacidad de 24 horas cíclicas por cada canal, como respaldo de almacenamiento.</p> <p>Cuando se reestablezca la conexión se debe tener acceso al video grabado de la memoria expandible de la cámara desde el software de gestión principal.</p> <p>Resolución mínima de almacenamiento en HD a 15 FPS.</p> <p>El contratista deberá suministrar las memorias tipo flash por cada cámara suministrada.</p>	X	
1.25.	WDR	<p>PTZ: Como mínimo 120 dB real No se aceptan WDR digitales</p>	X	
1.26.	Formato de Compresión video	H.265	X	
1.27.	Debe tener	<p>Control de luz o HLC o Autoiris Sistema auto foco Automático balance de blancos – ATW/AWC Filtro de reducción de ruido en la imagen Estabilizador de imagen integrado</p>	X	
1.28.	Zoom compuesto	En PTZ Mínimo 32 X óptico	X	
1.29.	Trasmisión de alarmas	Mínimo dos (2) alarmas para señalización de falla en el suministro de energía comercial y apertura de gabinete.	X	
1.30.	Certificación homologación y	ONVIF profile S, UL o CE (Conformidad Europea), FCC.	X	
1.31.	API	Abierta para integración con terceros	X	
1.32.	MTBF	Mínimo 50000 horas	X	
1.33.	Grado de protección	IP 66, IK10	X	
1.34.	Protocolos de red	IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, SNMP, DNS, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, RTSP, NTP.	X	
1.35.	Soportes instalación e	<p>Debe contemplarse todos los soportes, y accesorios para montaje colgante en intemperie. (de acuerdo a ubicación en poste o fachada)</p> <p>La cámara deberá entregarse instalada, configurada, en correcto funcionamiento (visualización y almacenamiento).</p>	X	
1.36.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2.	CÁMARA TIPO DOMO INTERIOR (cámara para interior instalaciones)	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1.	Cantidad	14	X
2.2.	Marca	HANMWWHA	X
2.3.	Modelo	QNV-C8083R	X
2.4.	Tipo	DOMO FIJA INTERIOR, IP, PoE.	X
2.5.	Sensor de imagen	Entre 1/2.8" a 2/3" CMOS de escaneo progresivo	X
2.6.	Resolución	Mínimo de 4 Megapíxel	X
2.7.	Lente	Debe permitir mínimo ángulo de visión horizontal de 90 grados. El contratista deberá suministrar y ajustar el lente teniendo en cuenta la ubicación de la cámara y zona de enfoque indicada por el supervisor del contrato.	X
2.8.	Iluminación mínima	Color: 0,4 lux o mejor B/N: 0 lux con IR Encendido	X
2.9.	WDR	120dB o mejor No se aceptan WDR digitales.	X
2.10.	Formato Compresión de video	H.265	X
2.11.	Debe tener	<ul style="list-style-type: none"> o Control de luz o HLC o autoiris. o Enfoque automático o corrección distorsión lente. o Balance de blancos o ATW. o Compensación de contraluz o BLC. o Tecnología para video a color con baja Iluminación. 	X
2.12.	Streaming de video	<p>Multistreaming configurable mínimo así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para visualización local a la máxima resolución y FPS de la cámara 2. Para almacenamiento FHD a 30Fps. <p>Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no se detectada la pixelación producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas, a satisfacción del supervisor del contrato.</p>	X
2.13.	La cámara debe contar con tecnología	Que permita minimizar el ancho de banda y almacenamiento, en escenas inactivas.	X
2.14.	Memoria de Respaldo Local	El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria tipo flash con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.	X
2.15.	Día y Noche	Automático corte día/noche	X
2.16.	Iluminador Infrarrojo	Integrado mínimo 30 Metros con cero (0) lux	X
2.17.	Streaming de video	Topología de la red Configurable Unicast y Multicast	X
2.18.	Certificación	ONVIF Profile S, UL o CE (Conformidad Europea), FCC.	X
2.19.	API	Abierta para integración con terceros	X

AC-2024- 004141 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2.	CÁMARA TIPO DOMO INTERIOR (cámara para interior instalaciones)		CUMPLE	NO CUMPLE
2.20.	MTBF	Mínimo 50000 horas	X	
2.21.	Grado de protección	de IP 66, IK 10	X	
2.22.	Protocolos red	de IPv4/v6, HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, SNMP, DNS, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, RTSP, NTP.	X	
2.23.	Análítica Video	de <ul style="list-style-type: none"> o Detección de movimiento o Detección cruce de línea direccional (entrada y salida de lugar) o Detección de rostro 	X	
2.24.	Soportes instalación	e Debe contemplarse todos los soportes y accesorios para montaje en interiores. La cámara deberá entregarse instalada, configurada, en correcto funcionamiento (visualización y almacenamiento).	X	
2.25.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)	X	

3.	CÁMARA 360° MINI DOMO (cámara con ángulo de visión 360° con un solo lente, para monitoreo en interiores, en espacios pequeños)		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.	Cantidad	4	X	
3.2.	Marca	HAMWHA	X	
3.3.	Modelo	XNF-9013RV	X	
3.4.	Tipo	MINI DOMO FIJO, IP POE.	X	
3.5.	Sensor de imagen	UNO (1) sensor 1/1.6" a 1/2.8" CMOS de escaneo progresivo	X	
3.6.	Resolución	Mínimo 12 Megapíxeles	X	
3.7.	Iluminación mínima	Color 0.4 Lux o mejor B/N: 0 Lux con IR encendido	X	
3.8.	Streams de video	H.265 configurable mínimo así: 1. Para visualización local a los máximos FPS permitidos en la máxima resolución. 2. Para almacenamiento a la máxima resolución permitida a mínimo 15 FPS. Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no sea detectada la pixelación producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas.	X	
3.9.	La cámara debe contar con tecnología	debe con Que permita minimizar el ancho de banda y almacenamiento, en escenas inactivas.	X	
3.10.	WDR	Mínimo 120 dB real No se aceptan WDR digitales	X	
3.11.	Formato Compresión video	de H.265	X	
3.12.	Debe tener	Control de luz o BLC o HLC o Autoiris. Sistema auto foco Automático balance de blancos – ATW/AWC. Audio bidireccional Zoom digital PTZ digital	X	
3.13.	Debe permitir	Visualización	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3. CÁMARA 360° MINI DOMO (cámara con ángulo de visión 360° con un solo lente, para monitoreo en interiores, en espacios pequeños)			CUMXPLE	NO CUMPLE
		01 Vista completa 360 02 vistas panorámicas 180° con corrección de aberración óptica esférica. 04 vistas con corrección de aberración óptica esférica.		
3.14.	Memoria de respaldo local	El contratista deberá configurar en cada una de los lentes de la cámara, para grabación local en memoria tipo flash por cara lente con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.	X	
3.15.	Día y Noche	Automático corte día/noche	X	
3.16.	Iluminador Infrarrojo	Integrado mínimo 10 Metros o superior	X	
3.17.	Debe tener las siguientes analíticas	Detección cruce de línea (entrada y salida de lugar). Detección de movimiento. Detección de audio.	X	
3.18.	Angulo de visión horizontal / vertical / diagonal	180° / 180° / 180°	X	
3.19.	Certificación	ONVIF profile S, UL o CE (Conformidad Europea), FCC.	X	
3.20.	API	Abierta para integración con terceros	X	
3.21.	MTBF	Mínimo 50000 horas	X	
3.22.	Grado de protección	IP 66, IK10	X	
3.23.	Protocolos de red	IPv4/v6, HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, SNMP, DNS, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, RTSP, NTP.	X	
3.24.	Soportes de instalación	Debe contemplarse todos los soportes, y accesorios para su montaje (de acuerdo a ubicación en poste o fachada o techo) La cámara deberá entregarse instalada, configurada, en correcto funcionamiento (visualización y almacenamiento).	X	
3.25.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).	X	
4. SWITCH DE ACCESO TIPO 4 (48 PUERTOS 1000 BASE T) (PARA LOS PUNTOS DE CÁMARA CON ALIMENTACIÓN PoE)			CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.	Marca	TP-LINK	X	
4.2.	Modelo	SG6654XHP	X	
4.3.	Cantidad	4	X	
4.4.	Puertos	Cuarenta y ocho (48) puertos 100/1000 Base T, Full PoE+, por cada switch.	X	
4.5.	Puertos uplink	Mínimo cuatro (04) Puertos 1000/10000 SFP/SFP+ por cada switch, totalmente independientes, no compartidos. El contratista deberá entregar por cada equipo un (01) modulo Transceiver SFP multimodo, de la misma marca del switch ofertado, que soporte conexiones de fibra óptica OM3 con conectores LC, velocidades de 10 Gbps y frecuencia de onda de 850 nm.	X	

AC-2024- 004441) - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

4.6.	Tipo	Administrables vía CLI, web-based network managment system, SSH v2.0.	X	
4.7.	Instalación	Diecinueve (19) " y 1 UR	X	
4.8.	Tasa de reenvío	Mínimo 125 Mpps	X	
4.9.	Ancho de banda de conmutación	Mínimo 176 Gbps	X	
4.10	Capa	L3	X	
4.11.	Gestión y Protocolos	SNMP	X	
		RMON y/o RMON4	X	
		SSL	X	
		QoS	X	
		IPv4	X	
		IPv6 (RFC2460)	X	
		MLDv2, DHCPv6	X	
		Vlan	X	
		ERPS (G.8032) o protocolo de seguridad equivalente.	X	
		STP (IEEE 802.1d), RSTP (IEEE 802.1w) y MSTP (IEEE 802.1s)	X	
		Rutas estáticas, RIP v2, RIPng, OSPFv2 y/o OSPFv3, IGMPv1/v3, PIM-DM y/o PIM-SM, MSDP	X	
		WRED y/o Stict Priority y/o Deficit Weighted Round Robin (DWRR)	X	
		BGP, MBGP y/o BGP v4 y/o MPBGP, EVPN.	X	
NETCONF/YANG y/o API REST y/o NETCONF/RESTCONF	X			
ACL	X			
		El equipo debe soportar autenticación vía RADIUS, TACACS + y/o similar y/o el que haga sus veces, que facilite el control del equipo y restrinja el acceso no autorizado de usuarios que puedan modificar la configuración del equipo.	X	
4.12.	Autenticación	802.1x	X	
4.13.	Manejo de direcciones MAC	32000	X	
4.14.	Memoria	1 GB FLASH, 2 GB RAM	X	
4.15.	Manejo de Vlan	4000	X	
4.16.	Mínimo rutas de IPV4	12000	X	
4.17.	Mínimo rutas de IPV6	8000	X	
4.18.	Mínimo rutas multicast	1000	X	
4.19.	Alimentación	100 - 240 VAC	X	
4.20.	Frecuencia	50 / 60 Hz	X	
4.21.	Fuente de poder redundante	Dos (02) fuente de poder redundantes, intercambiables en caliente.	X	
4.22.	Stacking	Los dispositivos deben ser apilables y aprovisionados para realizar el stack, incluir módulo en cada equipo de mínimo dos (02) metros.	X	
4.23.	Puerto de consola	Un (1) Puerto de gestión RJ45	X	
4.24.	Certificación en Seguridad	UL60950-1, IEC60825-1 y/o EN60825-1.	X	
4.25.	Certificación ambiental	ROHS y/o WEEE y/o REACH.	X	

4.26.	Accesorios	El contratista deberá entregar para cada equipo adquirido todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación. <ul style="list-style-type: none"> · Cables para el establecimiento de bucle local (stack) · Cables de poder · Herrajes para anclaje en rack de 19". · Cable de consola de RJ45 a USB (compatible USB2.0 y USB3.0) compatible con sistemas operativos Windows 11, 10, 8. · Y los demás elementos que sean necesarios para la administración, configuración y correcto funcionamiento de los mismos. 	X	
4.27.	Firmware	El contratista garantizará que los equipos entregados tengan la última versión existe.	X	
4.28.	Manual	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: <ul style="list-style-type: none"> · Acceso inicial y configuración básica del equipo · Configuración de usuario y contraseña · Configuración de acceso SSH y Web · Configuración de Vlan e interface Vlan · Configuración de interface modo Access, trunk e híbrido · Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6 · Configuración de protocolo Spanning Tree · Procedimiento para actualización de firmware del equipo · Configuración de stack y las demás que sean necesarias para el funcionamiento del equipo. 	X	
4.29.	Garantía Técnica	Garantía técnica mínima de tres (03) años, contados a partir del acta de recepción de los bienes.	X	
4.30.	Soporte técnico	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes en materia técnica o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada en un tiempo no mayor a un (01) día hábil, durante el período de la garantía.	X	
4.31.	Fecha de fabricación	El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a junio de 2022.	X	
4.32.	Ficha técnica	Adjuntar ficha técnica del equipo ofertado.	X	

5. ESTACIÓN DE TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Cantidad: 1	X	
5.2	Marca: DELL.	X	
5.3	Modelo: OptiPlex AIO ALL IN ONE PLUS 7410.	X	
5.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)	X	
5.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23" 8, máximo 27". La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Laterales: Borderless	X	
	Base: la base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable.	X	
5.6	Año de fabricación: 2023 última versión.	X	
5.7	Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080.	X	
5.8	Color: Negro o Gris	X	
5.9	Marca: INTEL	X	
5.10	Modelo: Intel Core i7 13700	X	

AC-2024-004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

5.	ESTACIÓN DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.11	Procesador para ambiente corporativo, equipo de escritorio, fecha lanzamiento desde Primer trimestre 2022	X	
	Potencia de diseño térmico (TDP) <u>Mínimo</u> 65W		
5.12	Velocidad del Reloj: Mínimo 3.0 GHZ.	X	
5.13	Velocidad máxima: Mínimo 4.6 GHZ.	X	
5.14	Memoria Caché: Mínimo 18 MB	X	
5.15	Cantidad de núcleos: mínima 6	X	
5.16	Cantidad de subprocesos: mínimo 12	X	
5.17	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador.	X	
	Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link		
5.18	Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
5.19	Chipset Corporativo: especificar.	X	
5.20	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda con capacidad de KVM	X	
5.21	Capacidad: Mínimo 01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2	X	
5.22	Mínimo DDR4 16 GB	X	
5.23	Configuración: (2x8GB), mínimo DDR4-3200 MHz DUAL CHANNEL	X	
5.24	Integrada mínimo HD.	X	
5.25	Integrada mínimo 1080p FHD, IR. Mecanismo de seguridad de privacidad, física, integrado.	X	
	Fuente interna deberá cumplir con las siguientes condiciones		
	Marca: Especificar	X	
	Modelo: Especificar	X	
5.26	Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Gold o superior La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.		
	Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación), debe ser verificable en la página WEB	X	
5.27	Mínimo (5) USB 3.2 a 5 Gbps (1) TIPO C mínimo a 10 Gbps (1) HDMI o Display Port de salida.	X	
5.28	Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.	X	
5.29	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fabrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Una vez validados los niveles de seguridad requeridos por la dependencia, se puede solicitar al oferente se realice la customización a windows 10 PRO (este servicio deberá ser cubierto por el proveedor). Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN GESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

5.	ESTACIÓN DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.30	Mínimo Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.	X	
5.31	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo.	X	
5.32	Teclado USB en español distribución Latinoamérica, de la misma marca del Fabricante del computador.	X	
5.33	Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.	X	
5.34	Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 3W para un total de mínimo 6W) Micrófono integrado	X	
5.35	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.	X	
5.36	Garantía: Tres (03) años para todos los ítems, a partir del recibido a satisfacción con cubrimiento de mano de obra, partes y en sitio.	X	
5.37	El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) años, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (anexar certificación en la oferta).	X	

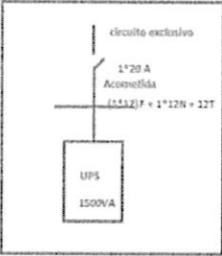
6.	JOYSTICK DE OPERACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1.	cantidad	1	X
6.2.	Marca:	HANMWHA	X
6.3.	Modelo:	SPC-7000	X
6.4.	Debe tener compatible	Para el control de todas las cámaras.	X
6.5.	Selección de Cámaras y Monitores.	Debe poseer display que permita seleccionar cámaras y monitores, o poseer un sistema intuitivo y de fácil manejo para el uso del operador, que permita elegir la cámara y en que monitor se visualizará.	X
6.6.	Debe funcionar totalmente compatible.	Con la solución de hardware y software ofertada	X
6.7.	Control	Pan, tilt, zoom, enfoque e iris.	X
6.8.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)	X

7.	UPS TIPO 1 (para instalación en gabinete tipo 1 o 2, de acuerdo a la carga eléctrica total de los dispositivos a conectar)	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Cantidad	1	X
7.2	Marca:	CDP Chicago Digital Power	X
7.3	Modelo:	UPO11- 1,5AX	X
7.4	Capacidad	Mínimo 1,5 KVA	X

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

7.	UPS TIPO 1 (para instalación en gabinete tipo 1 o 2, de acuerdo a la carga eléctrica total de los dispositivos a conectar)		CUMPLE	NO CUMPLE
7.5	Normas de fabricación que cumple	RETIE UL standard 1778 y/o 62240-1 RoHs	X	
7.6	Tipo	True On line doble conversión Debe permitir el reinicio automático al momento de tener una descarga profunda y/o ausencia de tensión por parte del operador de red eléctrica.	X	
7.7	Indicadores del sistema	Display LCD	X	
7.8	Voltaje nominal de entrada	120 VAC	X	
7.9	Cantidad de hilos	3 (Fase, neutro y tierra)	X	
7.10	Tecnología del rectificador	Rectificador con IGBTs	X	
7.11	Distorsión armónica de corriente	<5% THDI	X	
7.12	Frecuencia	60Hz	X	
7.13	Factor de potencia de entrada	> a 0.99	X	
7.14	Conexión	Clavija NEMA 5-15P	X	
7.15	Voltaje nominal de salida	110 y/o 115 y/o 120 y/o 127 VAC	X	
7.16	Factor de potencia de salida	>0.9	X	
7.17	Tipo de onda de salida	Sinusoidal pura	X	
7.18	Cantidad de hilos	3 (Fase, neutro y tierra)	X	
7.19	Regulación de voltaje	+/- 3%	X	
7.20	Distorsión armónica de salida	< a 4% THD para cargas lineales < a 5% THD para carga 100% no lineal	X	
7.21	Factor de cresta	3.1	X	
7.22	Frecuencia nominal de salida	60Hz	X	
7.23	Capacidad de sobrecarga	110-130% por 60 segundos	X	
7.24	Eficiencia total AC-AC	>=90%	X	
7.25	Conexión salida	(4) NEMA 5-15R	X	
7.26	Tipo de baterías	Tipo FR (Flame Retardant) selladas libres de mantenimiento, VRLA (Válvula Regulada) tecnología AGM y alojadas al interior de la UPS.	X	
7.27	Tiempo de respaldo 50% de carga	Nueve (9) minutos a media carga, con baterías internas.	X	
7.28	Tiempo máximo de recarga	Máximo cinco (5) horas después de una descarga completa para recuperar el 90% de la capacidad	X	
7.29	Autonomía de baterías para la cámara y accesorios	Mínimo 60 minutos para 200W de consumo para las cámaras y demás accesorios calculados a una descarga de 1.75 VDC por celda.	X	
7.30	Ruido audible	< 50 dBA medido a 1 mt.	X	
7.31	Humedad relativa	De 0 a 95% sin condensación	X	
7.32	Altitud de operación	Sin derrateo de capacidad y trabajo a 40°C hasta 1000 mts.	X	
7.33	Temperatura ambiente de operación	De 0°C a 40° C.	X	
7.34	Parámetros que registra	Niveles de carga, tensión entada /salida, frecuencia de entrada/salida, tensión de baterías, tiempo de autonomía, indicaciones de: sobrecarga, batería baja, falla de batería, modo de operación (bypass, batería, normal).	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

7. UPS TIPO 1 (para instalación en gabinete tipo 1 o 2, de acuerdo a la carga eléctrica total de los dispositivos a conectar)			CUMPLE	NO CUMPLE
7.35	Tarjeta de red	Para monitoreo y gestión a través de red ethernet vía protocolo SNMP	X	
7.36	Interface	Interface La UPS puede ser monitoreada por un PC vía RS232 -USB	X	
7.37	Apagado de Emergencia (EPO)	SI	X	
7.38	Garantía	Mínima de 2 años para reparación y/o sustitución y funcionamiento de baterías.	X	
		El contratista proveerá un circuito eléctrico dedicado a la instalación de la UPS desde la línea de alimentación mas cercana coordinado con la alcaldía local y la electricadora de la zona al gabinete donde estará alojado la UPS para alimentar la cámara y demás accesorios, incluye Breaker de protección 1x20 Amperios, acometida, tubería EMT y/o PVC (empotrada o de sobreponer) y/o canastilla.		
7.39	Instalación	Este circuito deberá incluir el cableado en calibre 12AWG para la fase 12AWG para el neutro + (12T) AWG, THHN/THWN-2 90°C Tensión máxima de operación: 600 V, certificados según las normas aplicables e instalación. 	X	
7.40	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)	X	
8. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO			CUMPLE	NO CUMPLE
8.1	Cantidad	2	X	
8.2	Marca	HANMWH	X	
8.3	Referencia	WRR-P-S204S	X	
		El contratista de acuerdo al análisis realizado en torno a la necesidad del ente territorial debe ofertar algunas de estas dos (2) opciones, por lo tanto, debe diligenciar la columna de CUMPLE y NO CUMPLE como NO APLICA, si la opción no es ofertada o en su defecto diligenciar la columna para el ofrecimiento realizado de acuerdo a la opción ofertada.		
8.4		El contratista deberá proveer las cantidades necesarias de la opción seleccionada para el sistema de almacenamiento a fin de satisfacer un tiempo de almacenamiento de 91 días, en H.265, para reconocimiento, a la máxima resolución permitida por el equipo ofertado a 30 FPS, deberá ajustar la tasa de bit acorde a la cámara ofertada, asegurando una resolución mínima de grabación de 2MP, permitiendo lograr que no sea detectada la pixelación	X	

8.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas, a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato. El sistema también deberá soportar el codec de compresión H.265 para futuras optimizaciones de almacenamiento.</p> <p>Descripción del almacenamiento</p> <p>A. Para una (1) cámara se requiere un aproximado de 2.9 TB usables. B. Para 10 cámaras se requieren un aproximado de 29 TB usables. C. Para 30 cámaras se requieren un aproximado de 88 TB usable. D. Para 50 cámaras ser requieren un aproximado de 147 TB usables. E. Para 100 cámaras se requieren un aproximado de 294 TB usables. F. Para 200 cámaras se requieren un aproximado de 588 TB usables</p>		
8.5	<p>OPCIÓN 1</p> <p>Almacenamiento en NVRs de máximo 30 cámaras, configuración RAID 6 o superior, garantizando y entregando la ampliación del 20% solicitada, esta solución debe ser escalable con arquitectura abierta.</p> <p>Redundancia FailOver</p> <p>El contratista debe incluir tolerancia a fallas - redundancia tipo failover automática del 100% de las cámaras al igual que todo el licenciamiento, hardware necesario y software asociado para garantizar visualización ininterrumpida y grabación, empleando los medios de almacenamiento principales de la solución medios independientes adicionales para 5 días si la solución lo requiere.</p> <p>Esta solución debe ser en configuración activo - activo o activo - pasivo con tiempo de conmutación máximo de 5 minutos para garantizar el mismo funcionamiento de la solución principal en las mismas configuraciones de resolución de visualización, video y control en tiempo real y grabación. La normalización posterior al término de la falla puede ser manual o automática.</p>	X	
8.6	<p>OPCIÓN 2</p> <p>Para sistemas de más de 30 cámaras la solución debe ser de tipo NAS el servidor debe poseer medios de almacenamiento internos SCSI o iSCSI entre otros y conexión a la red mínimo mediante enlace de fibra 2x1GB o 4x1GB Ethernet o superior, en Link aggregation, configuración RAID 6 o similar. Esta solución debe ser escalable con arquitectura abierta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema de almacenamiento debe contar con al menos dos controladores redundantes activo-activo demostrado por el fabricante. • Debe incluir fuentes y ventiladores redundantes. • El sistema debe contar con al menos 4 interfaces de tipo 10GbEthernet de fibra óptica son conectores SFP+ y sus respectivos cables. • Debe incluir operación con protocolos NAS NFS, CIFS, HTTP, FTP. • Los controladores deben incluir al menos 16GB de memoria cache por cada controlador (32GB en total). • La configuración debe contar con una combinación de al menos 5% de drives de tipo All Flash respecto a la capacidad usable requerida según el número de cámaras (mayor a 5 cámaras). LA capacidad restante debe contemplarse con drives rotaciones HDD de 7.2Krpm de alta densidad (al menos de 14TB tipo NL-SAS). 	X	

8.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Los niveles de RAID soportados como mínimo deben ser RAID 0,1,3,5,6,10,50 de acuerdo a las especificaciones públicas del sistema. Debe incluir la función de Tiering entre el almacenamiento flash y el almacenamiento rotacional, de forma automatizada mediante políticas definidas por el administrador. Debe incluir la función de cache inteligente, para aprovechar los drives de estado sólido como propulsor del rendimiento requerido para la reproducción de los videos que se consulten. El almacenamiento NAS debe incluir la función de WORM (inmutabilidad) para garantizar la retención de los videos por 90 días sin modificaciones. Debe incluir la función de control de calidad del Servicio (QoS) a nivel de almacenamiento y repositorio. Debe incluir el control de cuotas de acuerdo al conjunto de cámaras involucrado. Debe incluir las funciones de replicación y clonación. La administración del sistema debe ser por interfaz WEB integrada al almacenamiento y también por medio de CLI (comando de línea). El crecimiento mínimo que debe soportar debe alcanzar hasta los 300 drives de tipo SAS-SSD, SAS, y NL-SAS, de acuerdo a lo requerido. 		

9.	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
9.1.	Cantidad	1	X	
9.2.	Marca	HANMWWHA	X	
9.3.	Modelo	Wisnet WAVE	X	
9.4.	Formato	H.265 o superior	X	
9.5.	Debe estar instalado sobre el hardware apropiado que le permita procesar, configurar y ejecutar su perfecto funcionamiento		X	
9.6.	Certificación de funcionamiento	Con el sistema operativo requerido en las estaciones de trabajo, NVRS o servidores	X	
9.7.	Aplicación de gestión con capacidad	De visualizar, grabar, reproducir y administrar video, audio y datos a través de redes IP de múltiples fabricantes. Gestión de Eventos y Alarmas. Dichos eventos y alarmas se refieren a que el sistema esté en la capacidad de prevenir e informar sobre alguna falla, desconexión y avería de los elementos que conforman los subsistemas de grabación, eléctrico, comunicación, visualización y de video, además deberá ser escalable ante las necesidades propias contar con FAILOVER (conmutación por error).	X	
9.8.	Acceso a video grabado y video en vivo	Desde ubicaciones remotas. Administración Local o Remota. Posibilidad de múltiples clientes sin licencia adicionales.	X	
9.9.	Compatibilidad y convergencia de operación	Matriz virtual que permita la multiplexación de las cámaras para el proyecto	X	
9.10.	Protocolos soportados	TCP, UDP, Multicast, configurable por cada estación	X	

AC-2024-004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

9.	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
9.11.	Resolución de visualización y grabación	HD 1280x720p, Full HD 1920x1080p, o superior.	X	
9.12.	Debe permitir el funcionamiento del PTZ con los Joystick requeridos Pan, Tilt, zoom simultáneamente.		X	
9.13.	Seguridad	La grabación de video debe tener una marca de agua o certificado digital.	X	
9.14.	Licenciamiento	Perpetuo e Incluido a garantizar ampliación del sistema en hardware y software, tomando como referencia la totalidad de las cámaras, garantizando y entregando la ampliación del 20% en visualización, almacenamiento, y conexión mínima para un (1) joystick, y una (1) estación de trabajo.	X	
9.15.	Monitoreo	Cada estación de trabajo podrá visualizar cualquiera de las cámaras de video previa configuración de la misma.	X	
9.16.	En la estación se debe permitir la programación de salidas de video para visualización multiscreen y full screen, configurable mínimo 16 cámaras, 9 cámaras, 4 cámaras y full screen, cada una de estas opciones en la totalidad de los monitores solicitados, de igual forma visualización de video en vivo, y reproducción de las grabaciones realizadas, en la totalidad de los monitores solicitados.		X	
9.17.	Recepción de vídeo y datos (control P.T.Z) en tiempo real sin presencia de retardos.		X	
9.18.	Accesorios	Los necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento y operación como un todo.	X	
9.19.	Software licenciado	Para la correcta instalación y operación requerida el cual deberá ser a perpetuidad.	X	
9.20.	Compatibilidad con la estación de trabajo	Garantizada	X	
9.21.	Configuración de usuarios	Administrador maestro, administrador local y usuario de operación.	X	
9.22.	Configuración de usuario	Individual	X	
9.23.	Inicio de sesión	Individual por persona – operador	X	
9.24.	Registros mínimos por usuario que debe generar la aplicación en Base de Datos, para control y auditorías del sistema.	Inicio sesión del usuario Cierre de sesión del usuario Inicio de reproducción de una grabación por usuario que exporto grabaciones Usuario que detuvo la grabación Reconocimiento y acciones de alarmas	X	
9.25.	Monitoreo	De alarmas Físicas, externas de otros sistemas, generadas por Analíticas, pérdida de Video o Red.	X	
9.26.	Gestión de Audio	Permitir audio bidireccional mediante el uso de micrófonos y parlantes.	X	
9.27.	Log de Alarmas	Se debe entregar con la configuración necesaria para realizar Logs de Alarmas de apertura de Gabinete, de Corte del Fluido Eléctrico y pérdida de red o video,		

AC-2024- 00441) - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

9.		SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>permitiendo el despliegue automático asociado al evento de alarma.</p> <p>Poder generar acciones en respuesta a alarmas como: Grabación, correo electrónico, imagen instantánea, posición de un PTZ preestablecida, control de salidas, alertas visuales, mensajes de audio pregrabados, enlace a mapas.</p>	X	
9.28.	Si ocurren daños o mal funcionamiento del sistema atribuido a virus, spam y demás, serán responsabilidad del contratista, la solución sin costo adicional, durante el tiempo de garantía.		X	
9.29.	Grabación	FIFO.	X	
9.30.	Función triplex	Visualización, grabación y consulta simultánea.	X	
9.31.	Formato de visualización sobre la misma herramienta local	4:3 y 16:9	X	

10.		AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	CUMPLE	NO CUMPLE
10.1.	Capacidad Refrigeración BTU/H	12.000 BTU	X	
10.2.	Marca	LG	X	
10.3.	Referencia	VM122C7 LG	X	
10.4.	Cantidad	1	X	
10.5.	Tecnología de enfriamiento	Dual Inverter	X	
10.6.	Unidad interior	Filtro doble protección	X	
10.7.		Limpieza automática	X	
10.8.		Rápido enfriamiento	X	
10.9.		Control remoto que indique temperatura y configuración	X	
10.10.		Comfort Sleep	X	
10.11.		Control de persiana	X	
10.12.		Nivel de ruido H < 40 db	X	
10.13.		Deshumificación	X	
10.14.	Evaporadora (Unidad interna)	Split	X	
10.15.	Unidad exterior	Compresor tipo dual inverter.	X	
10.16.		Motor sin escobillas	X	
10.17.		Recubrimiento anticorrosión	X	
10.18.		Control de carga inteligente	X	
10.19.		Control de pico de corriente	X	
10.20.		Enfriamiento y rápida calefacción	X	
10.21.	Refrigerante	Ecológico R410 A	X	
10.22.	Características	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz	X	
10.23.	Evaporadora (Unidad interna)	Split MiniSplit	X	
10.24.	Protección	Breaker de protección mínimo de 2X20 A.	X	
10.25.	Mantenimientos Preventivos Y Correctivos	4 mantenimientos Anual por el tiempo de garantía.	X	

10. AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU			CUMPLE	NO CUMPLE
10.26.	Garantía	Tres (3) años para todo el equipo. Diez (10) años encompresor	X	
10.27.	Garantía de los equipos	<p>Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, por un mínimo de DOS (2) AÑOS para todos los componentes contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad, la cual debe ser respaldada por el fabricante o distribuidor autorizado de los equipos ofertados.</p> <p>Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo adicional para la Policía Nacional, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del reporte del supervisor del contrato.</p> <p>Responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a treinta y seis (36) horas a partir de la notificación del supervisor del contrato.</p> <p>El contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes técnicos realizados al bien o bienes dentro del periodo de garantía y mantenimiento.</p>	X	
10.28.	Certificación De Garantía	<p>Durante el periodo de garantía técnica, el contratista se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>-En caso que se proyecte su reparación por más cuarentena y ocho (48) horas, el contratista deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación.</p> <p>-Si pasado 1 Mes del retiro para reparación del equipo de aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para la Policía Nacional.</p>	X	
10.29.	Servicio Post-Venta - Mantenimiento Predictivo Y Preventivo.	Adicionalmente a la garantía establecida y sin costo adicional para la entidad, el contratista como parte del servicio Post-venta, se comprometerá a realizar dentro del periodo de tiempo ofrecido contado a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad de los equipos, los mantenimientos periódicos de carácter predictivo y preventivo requeridos, haciendo los ajustes suministrando y reemplazando, sin costo para la entidad, las piezas, componentes y accesorios, que presenten daños o deterioro como consecuencia del	X	

10. AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU		CUMPLE	NO CUMPLE
10.30.	Eficiencia	X	
10.31.	Normas	X	
10.32.	Instalación	X	
10.33.	Montaje Y Puesta EnMarcha	X	

10.	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU		CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>El montaje o instalación de los equipos comprende el suministro de la totalidad de materiales, insumos y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción de la Entidad.</p> <p>Todos los materiales y equipos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones. Todos aquellos componentes que no se indiquen expresamente aquí, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, instalados adecuadamente y dejarlos listos para operación continua.</p> <p>Todos los materiales cuya instalación esté prevista para la intemperie deberán incorporar todas las medidas razonables que prevengan la absorción de humedad y su condensación sobre partes metálicas o superficies aislantes.</p> <p>Todas las rutas para la instalación (Tubería metálica, conduits, canaletas, cajas, entre otros) deberán ser presentadas para aprobación por parte del supervisor del contrato.</p> <p>El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a total de las zonas objeto de intervención.</p>		
10.34.	Contratista	Sera el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista	X	
10.35.	Imprevisto	Si durante la instalación del aire se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento. El contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional, el hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.	X	
10.36.	Mantenimientos Preventivos Correctivos	Y 2 mantenimientos Anual por el tiempo de garantía.	X	
10.37.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).	X	
10.38.	Año De Fabricación	2023	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

11. POSTES (Si aplica de acuerdo a la necesidad de la unidad)			CUMPLE	NO CUMPLE
11.1.	Cantidad	7	X	
11.2.	Construcción	En concreto. En puntos de cámara de difícil acceso, arquitectura del sitio como patrimonio histórico o cultural, el material del poste puede ser en galvanizado en caliente, fibra u otro material cumpliendo con las condiciones de capacidad, altura y demás especificadas según corresponda. Los diseños del poste serán aprobados por la Interventoría y/o la Supervisión del proyecto.	X	
11.3.	Longitud / altura	12 m y conforme al resultado del estudio de líneas de vista, diseño, lugar de instalación, para lo cual en algunos casos se determinará una superior o inferior, la cual será suministrada por el contratista.	X	
11.4.	Diámetro aproximado	De 0.37m en la base y 0.16m en la punta como mínimo.	X	
11.5.	Resistencia mínima a la rotura de 750 Kg	Resistencia mínima a la compresión del concreto de 5000 P.S.I. (350 Kg/cm ²).	X	
11.6.	La base debe ser en concreto	De 2000p.s.i., 0.1 m3 como mínimo.	X	
11.7.	Dos ductos internos (1" c/u)	En las partes externas y los sitios requeridos por la entidad el cableado debe ser subductado internamente para evitar vandalismo.	X	
11.8.	Instalación que garantice la estabilidad de los postes, con el fin de evitar vibraciones.		X	
11.9.	En caso de que se requiera la instalación en fachada, en vez de poste, se sustituirá por soportes diseñados de acuerdo al lugar, por lo tanto, se debe realizar las adecuaciones u obras civiles que se requieran, al igual que el tendido e instalación de fibra, tierras, acometida eléctrica entre otros.		X	
11.10.	La acometida eléctrica y de video en cámaras en fachada, será en tubería metálica EMT y coraza metálica debidamente aterrizada.		X	
12. BRAZOS SOPORTE CÁMARA E INSTALACIÓN (Si aplica de acuerdo a la necesidad de la unidad)			CUMPLE	NO CUMPLE
12.1.	Cantidad	13	X	
12.2.	Los brazos de las cámaras deben estar bien adosados y con soporte, de forma que no haya vibraciones que puedan perturbar la apreciación de la señal. Este deberá ser retráctil para facilitar el mantenimiento de la cámara.		X	
12.3.	Serán de 2 metros de longitud horizontal o vertical entre el punto de ubicación (fachada) y la cámara.		X	
12.4.	Tubulares. Metálicos resistentes al oxido y corrosión. Conducto interno de conexión de video y datos Herrajes de sujeción y ajuste que permitan ajuste y orientación de cámara. Los cables que accedan al brazo deberán estar protegidos por coraza americana desde el gabinete de equipos utilizando los acoples metálicos adecuados para tal fin. En caso de requerir longitudes diferentes a la establecida, su diseño deberá ser presentado al supervisor del contrato.		X	
13. GABINETE TIPO 1 (Si aplica de acuerdo a la necesidad de la unidad)			CUMPLE	NO CUMPLE
13.1.	Cantidad	12	X	

13.2.	Tipo Metálico	<p>Con Herrajes de sujeción y ajuste de instalación en poste, elaborado en lamina de acero galvanizado calibre 16 o 18 con acabado en pintura electrostática.</p> <p>Las cajas serán fabricadas cumpliendo la norma NEMA 4X, el tamaño será acordado con el supervisor del contrato de acuerdo a las dimensiones ofertadas y ubicación los equipos, UPS, fuentes y transceiver de fibra en dado caso.</p> <p>Techo inclinado, para evitar empozamiento de agua y alojamiento de polvo.</p> <p>Espaciamiento interno: mínimo dos divisiones internas perforadas para ubicación de fuentes, transceiver y demás</p>	X	
13.3.		<p>Dentro de la caja se instalarán todos los equipos necesarios para el correcto funcionamiento, por lo cual, debe tener espacio suficiente para su instalación (barraje de cobre, cableado, transformador, transmisor de video, estabilizador o reguladores de Voltaje (deben ser 100% electrónicos, de alta velocidad), puntos de prueba para las revisiones (test point) y demás circuitos necesarios). La caja estará ubicada al 95% de la altura del poste con respecto al suelo.</p>	X	
13.4.		<p>Componentes eléctricos internos de conexión:</p> <p>1 Breakers de 2x20, 1 breaker 1x20, 1 transformador de aislamiento galvánico de tierra entrada dual de 220 y 110 60 Hz salida 110 V 60 Hz potencia 1 KVA, multitomas eléctrica de normal Fase, neutro y tierra de (6) puntos de conexión, (1) riel omega, (1) relevo 110 VAC, (1) termostato de activación de extractores activación parametrizable entre 0 a 60 °C de riel omega, micro switch de palanca (sensor de apertura de gabinete), borneras de conexión, (2) multitomas deben ser de tipo hospitalario de fase regulada, neutro y tierra de mínimo 4 salidas cada una con fusible e interruptor de encendido y apagado, (1) barraje de puesta a tierra y (1) barraje neutro de tipo hospitalario de fase regulada cada barraje.</p> <p>La caja debe ser tipo intemperie, que impida el ingreso de líquidos al interior; el cableado desde el soporte al gabinete debe ir recubierto por coraza metálica</p> <p>Todas las instalaciones de las cámaras, al igual que el chasis de las cajas deberán ir aterrizadas; se debe instalar coraza entre la caja de equipos, los transmisores y la cámara.</p> <p>Se debe realizar la conexión del transformador de aislamiento galvánico especificado anteriormente, con el fin de garantizar las protecciones de entrada de todo el componente tecnológico que se encuentra dentro del gabinete.</p> <p>Se debe garantizar un sistema que permita que la temperatura interna del gabinete sea la adecuada para el correcto funcionamiento de los equipos, ya sea por extracción o aislamiento térmico.</p> <p>Cada gabinete debe tener integradas dos alarmas: ante fallo de Energía en la red Pública y ante apertura de gabinete las cuales se visualizarán en tiempo real en la matriz de visualización indicando el punto exacto donde ocurrió la alarma</p> <p>Puerta con llave de seguridad, manija abatible y llave genérica.</p> <p>Todo el recorrido de salidas y entradas de cable será recubierto en coraza metálica, con sus respectivos acoples metálicos.</p>	X	
13.5.		<p>El contratista deberá presentar un diseño el cual será aprobado por la interventoría.</p>	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

14.	GABINETE TIPO 2 (Si aplica de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
14.1.	Cantidad	4	X	
14.2.	Tamaño	11UR	X	
14.3.	Tipo	Interior de pared	X	
14.4.	Descripción	Puerta frontal en vidrio con chapa, tapa laterales desmontable, unidades de rack identificadas, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de equipos, cable equipotencial conectado a la puerta, sistema de puesta a tierra. Debe estar dotado de espacios para la administración de cableado, unidades de distribución de potencia PDU de 15 amperios.	X	
14.5.	Base Piso	Que permita separación de mínimo 2 cm del piso y que soporte el peso del gabinete y todos sus equipos al interior.	X	
14.6.	Ventilación	Debe tener troquelados e instalar como mínimo 1 extractor de mínimo 4" de diámetro.	X	
14.7.	Fabricación	Laminada en ColdRolled con acabado en pintura electrostática	X	
14.8.	Formato	19"	X	

15.	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO		CUMPLE	NO CUMPLE
15.1.	Cada punto de cableado estructurado está conformado por:	* 1 punto de cableado estructurado está compuesto por: 2 tomas dobles reguladas, 1 toma doble no regulada y 1 Punto Doble para Voz-Datos.	X	
15.2.	Mono marca	Los elementos del sistema de cableado estructurado deben ser de la misma marca.	X	
15.3.	Debe cumplir o superar las especificaciones:	De la norma ANSI/EIA/TIA-568-B.2-1 Category 6A Cabling y los requisitos de cable categoría 6A de la norma ISO/IEC 11801.	X	
15.4.	Sistema de Ductos	El sistema debe seguir las indicaciones de Diseño e Ingeniería de las normas internacionales de la TIA/EIA. 569A Estándar para Edificios: Rutas y Espacios para Telecomunicaciones. Debe permitir el enrutamiento de UTP/ Cat 5, UTP/ Cat 5E y UTP/ Cat 6A, Fibra Óptica y Potencia. Capacidad de llenado de los ductos para el diseño inicial debe ser del 40% con un crecimiento adicional del 20%. Se deben entregar e instalar los accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los puntos de voz y datos.	X	
15.5.	Tomas Lógicas de Puestos de Trabajo	Originales de fábrica de la marca del cable, en cable UTP Categoría 6A (cable multifilar flexible) cumpliendo normas internacionales y demás para tal fin, un color para datos y otro para voz. Tomas dobles con todos sus componentes (faceplate, terminal conector RJ45 de 8 pines con su respectiva chapa de pared de fabricante reconocido y categoría 6 de acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568B.2.) El Jack debe poder instalarse en placas de pared, en módulos de oficina abierta y cajas de superficie. El Jack debe minimizar el radio de curvatura del patchcord del área de trabajo.	X	

AC-2024- 004421) - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

15.	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO		CUMPLE	NO CUMPLE
		Se debe usar Jack de un color para datos y otro para voz.		
15.6.	Esquema de Conexión	En estrella desde el gabinete hasta el puesto de trabajo.	X	
15.7.	Patch Panel de Datos y Voz	Deben poseer salidas RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores (UTP categoría 6A, fibra óptica, Coaxial, Tipo F, de audio RCA etc.) o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma. Deben permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B; y tener protección para sus circuitos impresos. Deben permitir la conexión total de las salidas de información de todas las aplicaciones (datos, voz, etc.), perfectamente identificados en el panel, y con todos los requerimientos para facilitar la administración y manejo de la red, de acuerdo con la norma.	X	
15.8.	Organizadores	El contratista deberá contemplar los patchpanel necesarios, organizadores horizontales y/o verticales que tengan manejo de radios de curvatura.	X	
15.9.	PatchCord	Originales de fábrica de la marca del cable, en cable UTP Categoría 6A (cable multifilar flexible) cumpliendo normas internacionales y demás para tal fin, longitud de 1, 3 y/o 5 metros, un color para datos y otro para voz. Los necesarios para que la solución quede en perfecto funcionamiento. Todo lo anterior, con el fin de permitir un crecimiento económico, ordenado y evitar daños.	X	
15.10.	Conectividad garantizada	1 Gbps.	X	
15.11.	Categoría	(6A) debidamente certificador con instrumento de medición.	X	
15.12.	Corriente regulada: Salidas Eléctricas	Tomas dobles con polo a tierra tipo tierra aislado grado Hospitalario (color naranja). Mínimo 15 A – 120 VAC.	X	
15.13.	Corriente regulada: Protecciones	Se deben instalar los tableros eléctricos diseñados para el número de equipos a conectar, con su respectiva alimentación eléctrica al tablero principal.	X	
15.14.	Corriente regulada: Sistema eléctrico	Cumplir norma 2050 Icontec y RETIE	X	
15.15.	Corriente regulada: Se solicita garantizar	Que los tres cables conductores vayan juntos y trenzados o entorchados, según norma TIA/EIA 569A.	X	
15.16.	Corriente normal: Salidas Eléctricas	Tomas dobles con polo a tierra tipo hospitalario, mínimo 15 A – 120 VAC.	X	
15.17.	Corriente normal: Cable	Cumplir norma 2050 Icontec y RETIE.	X	
15.18.	Corriente normal: Se solicita garantizar	Que los tres cables conductores vayan juntos y trenzados o entorchados, según norma TIA/EIA 569A.	X	
15.19.	Tierras	Se deben diseñar e instalar un sistema de puesta a tierra para el edificio eficiente conservando las normas técnicas para la protección de todos los equipos que se instalaren Cumplir estrictamente la	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

15.	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO		CUMPLE	NO CUMPLE
		norma TIA/EIA 607 Se requiere camino de descarga eléctrica para telecomunicaciones de acuerdo a la norma TIA/EIA 607.		
15.20.	Planos	Impresos y una copia en medio magnético en AutoCAD que contenga; Ubicación física de cada toma lógica, de cada toma eléctrica, recorrido de la ruta del cableado tanto de datos como eléctrico; plano de las tierras.	X	
15.21.	Documentación	Incluir los catálogos técnicos de los elementos ofrecidos.	X	
15.22.	Marcar cada elemento de cableado estructurado	Cuarto de Telecomunicaciones, Rack, Patch Panel, cable, área de trabajo, patchcords, etc, identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta identificación en material acrílico y/o plástico.		
15.23.	Certificación final	Una vez implementada la solución del cableado cada punto debe entregarse certificado Categoría 6 ^a .	X	
15.24.	Vida Útil	20 años, anexas certificación de fabricante de la solución de cableado.	X	
15.25.	Mano de obra	Se debe entregar en la ciudad instalado y funcionando todo el sistema de cableado, con todos los gastos en los que pueda incurrir (obra física, alimentadores, materiales y elementos necesarios).	X	
15.26.	Materiales	Todos los materiales deben hacer parte de un sistema de cableado integrado y de la misma categoría, para lo cual es necesario anexar certificación del fabricante. La canaleta debe ser metálica, debidamente aterrizada. El contratista debe tener en cuenta todos los elementos y materiales para el completo desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado.	X	

GENERALIDADES (Se ajustarán de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
15.27.	Funcionamiento: Continuo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	X	
15.28.	Los Sistemas CCTV tendrá las condiciones, físicas, locativas y ambientales, apropiadas para la operación de todo el sistema como un conjunto de una manera eficiente, por lo cual se deberán realizar las adaptaciones/ajustes que sean necesarias dentro la ejecución del proyecto, que se consideran generales sin excluir otros tipos de requerimientos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del sistema.	X	
15.29.	Suministro e instalación de acometida eléctrica desde el circuito de la red eléctrica más cercano o desde el tablero, hasta la sala de monitoreo, se deberá adecuar la alimentación regulada desde la UPS existente en el cuarto de equipos para la conexión al nuevo gabinete (reemplazo de gabinete existente). Se deberá instalar todos los puntos eléctricos necesarios para el correcto funcionamiento de la sala, dejando libres 1 puntos adicionales.	X	
15.30.	Suministro e instalación de acometida eléctrica, en el cual se conectan UPS de 1KVA y 2KVA (de acuerdo al cuadro de cantidades) desde el punto eléctrico más cercano previa aprobación de supervisor del contrato, a la UPS.	X	

GENERALIDADES (Se ajustarán de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
15.31	Debe adjuntar certificado de fabricante de mínimo 5 años de garantía y 50.000 horas de tiempo medio entre las averías o fallas (MTBF) para las cámaras y grabadores ofertados.	X	
15.32	Es obligación del Contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica (Site-Survey). Esta visita será realizada por el contratista al inicio de la fase de planeación y ejecución del contrato, y presentar diseños indicando las cantidades requeridas al supervisor del contrato con el fin de ajustar y validar las cantidades, así como las características técnicas y administrativas que garantice la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas. Nota: para la visita técnica los proponentes deberán cumplir con las medidas sanitarias en atención la resolución No 385 del 12 de marzo "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus."	X	
15.33	Equipos Activos: En la solución debe contemplar todos los equipos adicionales que se requieran para garantizar la funcionalidad requerida.	X	
15.34	Ficha técnica y/o carta de fabricante y/o certificación de fábrica: Todos los ítems en los cuales el oferente debe ESPECIFICAR marca, modelos y/o referencias de los equipos ofertados se deben anexar ficha técnica o carta de fabricante o certificación de fábrica en la cual debe evidenciarse la marca, modelo o referencia y características solicitadas en cada ítem que lo conforma, dichas características deberán poder validarse a través del web del fabricante. Nota: El oferente deberá en el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS diligenciar el folio (o página y nombre del archivo digital) de su correspondiente oferta en la cual se encuentra el cumplimiento del ítem solicitado, aplica para fichas técnicas, certificaciones y documentación adicionales para el cumplimiento de los ítems.	X	
15.35	El oferente deberá presentar documento expedido por la Superintendencia de Vigilancia, en la cual se certifique se encuentre inscrito en el registro de productores y comercialización de equipos tecnológicos de vigilancia, en las secciones de importación, comercialización, instalación y arrendamiento. Nota: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, todas y cada una de las partes que la conforma, deberán presentar la certificación.	X	
15.36	El oferente deberá anexar carta firmada por fabricante expedida por oficina local en Colombia en la certifique al oferente como canal o distribuidor autorizado por fábrica para la venta y suministro de las cámaras ofertadas en el presente proceso. Nota: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, solamente una de las partes que la conforma deberá presentar dicha certificación.	X	
15.37	Con el fin de verificar la idoneidad y trayectoria de los diferentes oferentes en la marca de cámaras ofertadas, el oferente deberá presentar certificaciones de experiencia con la marca de las cámaras ofertada, la cual deberá ser expedida por empresas públicas o privadas contratantes, en la que se evidencie que culmino a cabalidad el contrato sin inconvenientes. Se deberá certificar participación en mínimo UN (1) proyecto, con la marca ofertada el oferente deberá anexar en la oferta copia de contrato y copia del anexo técnico del contrato, en la que se evidencie la marca suministrada en dicho	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

GENERALIDADES (Se ajustarán de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>contrato el cual deberá corresponde a la marca de cámaras ofertada en este proceso.</p> <p>Nota: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, todas y cada una de las partes que la conforma podrá demostrar dicha experiencia.</p>		
15.38	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001) y Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001) en la ejecución del proyecto.	X	
15.39	En el tiempo de ejecución del contrato y durante la garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física, para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 2 compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	X	
15.40	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).	X	
15.41	<p>Aplicación de la metodología del PMP del PMI durante todo el proyecto.</p> <p>Esto se debe solicitar al contratista seleccionado y debe ser aprobado por la supervisión</p>	X	
	<p>El contratista deberá presentar un plan de trabajo ajustado al tiempo de ejecución, en los siguientes 5 días hábiles una vez realizada acta de inicio del contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos, así:</p> <p>FASE DE INICIACION</p> <p>Acta de constitución del proyecto Identificación de los interesados</p> <p>FASE DE PLANEACION</p> <p>Plan de gestión del proyecto Plan de Gestión del alcance del proyecto Levantamientos de requerimientos particulares Elaboración de la estructura de división del trabajo Plan de gestión del cronograma Definición de actividades Secuencia de actividades Recursos estimados para las actividades Duración estimada de las actividades Cronograma Plan de gestión de la calidad Plan de gestión del recurso humano Plan de gestión de las comunicaciones Plan de gestión del riesgo Identificación de los riesgos Análisis cualitativo de los riesgos Plan de respuesta al riesgo Plan de gestión de adquisiciones Plan de gestión de los interesados</p> <p>FASE DE EJECUCION</p>		

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

GENERALIDADES (Se ajustarán de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Conformación del equipo del proyecto Desarrollo del equipo del proyecto Gestión del equipo del proyecto Gestión de las comunicaciones Gestión de las adquisiciones Gestión de los interesados FASE DE MONITOREO Y CONTROL</p> <p>Monitoreo y control del trabajo del proyecto Control de cambios Validar el alcance Control del alcance Control del cronograma Control de la calidad Control de las comunicaciones Control de riesgos Control de adquisiciones Control de interesados FASE DE CIERRE Cierre del proyecto</p> <p>Entrega final del documento de lecciones aprendidas avalado por el supervisor.</p>		
15.42	El contratista debe presentar el cronograma de ejecución en diagrama de Gantt de Ms Project en físico y cada fase debe estar acorde a lo definido en el plan de trabajo presentado bajo los lineamientos del PMI en el que se detalle las actividades y tiempos de ejecución, línea base e hitos del proyecto, los cuales deben ser entregados 10 días calendario una vez realizada acta de inicio del contrato. El cronograma debe ser aprobado por la supervisión sin exceder el tiempo de ejecución contractual.	X	
15.43	Todo el hardware y software ofertado debe ser nuevo y fabricado mínimo a partir del año 2023, Los equipos deben quedar instalados, configurados, programados y operando correctamente.	X	
15.44	Los componentes de cámaras, almacenamiento y software de la solución del sistema CCTV deberán ser totalmente integrables, para su correcto funcionamiento y operación del sistema. Por lo tanto, el contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de estos elementos.	X	
15.45	Las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para el funcionamiento de los elementos que conforman el presente proceso deben ser asumidas e instaladas por el contratista, durante el periodo de garantía.	X	
15.46	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.	X	
15.47	Cortes del medio de TX	X	
15.48	Suministro de energía eléctrica mediante PoE	X	

GENERALIDADES (Se ajustarán de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
	(según aplique)		
15.49	<p>Soportes de Fijación: Las cámaras se ubicarán en paredes y/o estructuras como postes y/o fachadas y/o mástiles según sea el caso. Serán soportes y adaptadores para sujeción de video cámaras, controladores y fuentes, con la tornillería Anti vibración respectiva para el soporte de la carcasa, en todo caso, los soportes tendrán ducterías, de manera que permitan el envío de los cables por su interior.</p> <p>Soportes y adaptadores: Los soportes y adaptadores para Domo deben resistir cuatro (4) veces la carga total habitual, deben ser soportes altos con gran saliente. No se aceptan abrazaderas ajustables, se pueden utilizar cintas en acero inoxidable, galvanizados al caliente. Los soportes deben tener una longitud suficiente, de manera que permitan aumentar la visual de la videocámara evitando puntos muertos en su recorrido de PAN y TILT, el contratista será el responsable de lograr una completa visibilidad en el recorrido de la videocámara. Las cámaras deben realizar automáticamente: Ajustes de zoom, contraste de iluminación, ganancia.</p> <p>Equipos Auxiliares para instalación de las Cámaras: Deberán poseer brazos y/o soportes anticorrosivos o con pintura electrostática y su respectiva ductería y/o canaleta para que los cables queden ocultos a la vista. Deberá incluir todos los soportes, herrajes y/o accesorios necesarios que permitan su montaje e instalación en los lugares señalados por el supervisor del contrato.</p>	X	
15.50	Se deben realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.	X	
15.51	Será un proyecto y contrato en el cual se debe entregar instalado y funcionando a todo costo, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos según los diseños del contratista serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Policía Nacional.	X	
15.52	Las canalizaciones, ducterías, canaletas y bandejas existentes en buen estado pueden ser utilizadas en su medida previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
15.53	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, obras civiles internas ó externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que no son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista.	X	
15.54	Cada uno de los extremos del cableado deberá ser identificado.	X	
15.55	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas o implementación de los sistemas.	X	
15.56	Los daños originados por descargas eléctricas u otro tipo de anomalías en la red, será total responsabilidad del contratista, para lo cual deberá reemplazar los equipos, sin ningún costo adicional, de acuerdo a lo señalado en la garantía a fin de satisfacer la disponibilidad de los sistemas.	X	
15.57	Todo el cableado de interconexión LAN, deben ser categoría 6A debidamente certificado.	X	
15.58	El contratista se comprometerá a entregar los planos de topologías preliminares y definitivas impresos y en archivo, y toda la documentación	X	
	Se deben entregar todas las topologías de red preliminares antes de iniciar la instalación para su validación y aprobación por parte del supervisor. Finalmente,		

GENERALIDADES (Se ajustarán de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
	necesaria para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo		
	posterior a la instalación se deben entregar la topología AS BUILT tanto del centro de monitoreo y los puntos de cámara. La información entregada incluirá planos eléctricos y electrónicos con las modificaciones hechas durante el desarrollo del proyecto (Planos Récord), niveles de señal, puntos de prueba, cajas de inspección y otros elementos que se considere sean necesarios para garantizar un mantenimiento apropiado del sistema de CCTV, todo esto será entregado al finalizar la instalación.		
15.59	Los Manuales originales de fábrica para mantenimiento y operación deberán ser entregados con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.	X	
15.60	El contratista debe incluir protecciones individuales contra sobrecargas, transciendes, espurios y picos de voltaje si el sistema lo requiere. Si se detectan fallas aducidas a protecciones se deben instalar las mismas sin costo adicional.	X	
15.61	Las cámaras de video vigilancia están orientadas únicamente a cubrir operaciones de seguridad de instalaciones	X	
15.62	El manejo de toda la información y trabajos técnicos de instalación del sistema se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión, el suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.	X	
15.63	No se aceptarán soluciones con plataformas de video sobre PC, utilizando tarjetas capturadoras de video y/o tarjetas de compresión de video de PC estándar.	X	
15.64	Será un sistema controlado automáticamente, el cual enviará la información a través de una red desde cada una de las cámaras al centro de monitoreo, para lo cual se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado, las adecuaciones civiles y demoliciones que se requieran en instalaciones, las cuales correrán por cuenta del contratista y no se aceptarán adiciones a presupuesto, este aspecto debe ser verificado y aprobado previamente por el supervisor del contrato.	X	
15.65	Todos los equipos del centro de control deben ser de instalación en gabinete - rack, por lo tanto, se debe tener presente la profundidad del gabinete con respecto a los servidores o equipos a instalar, por lo anterior, se debe suministrar el gabinete respectivo y realizar todas las conexiones desde el mismo a los demás equipos, este debe tener multitomas eléctricas a lado y lado. Todos los equipos a instalar en los gabinetes deben ser tipo rack, para lo cual el contratista debe realizar el diseño acorde a las unidades requeridas y a la capacidad de crecimiento solicitado.	X	
15.66	El contratista se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	X	
15.67	El contratista está obligado a incorporar 66 cámaras del sistema de circuito cerrado existente a la nueva solución propuesta, la cual debe ser compatible con el software actual de visualización, control, almacenamiento y administración, conocido como NVR-XDR.	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

GENERALIDADES (Se ajustarán de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
	Para llevar a cabo esta integración de manera efectiva, el contratista debe realizar un análisis detallado del sistema existente, incluyendo una revisión técnica de las cámaras y el software de gestión de video. Esto podría incluir visitas al sitio, pruebas de compatibilidad, para asegurar una transición suave y eficiente hacia la nueva solución.		
GARANTÍA		CUMPLE	NO CUMPLE
15.68	El tiempo de garantía es de tres (3) años para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	X	
15.69	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24 para todas sus cámaras.	X	
15.70	<p>Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida:</p> <p>1. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.</p> <p>2. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico.</p> <p>3. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos.</p> <p>4. Tiempo de reparación: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.</p> <p>El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señalas aquí.</p> <p>Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.</p> <p>Nota 2: el contratista deberá tener stock del 15% de cámaras para garantizar la disponibilidad del sistema.</p>	X	
15.71	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años.	X	
15.72	<p>El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:</p> <p>Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de</p>	X	

GENERALIDADES (Se ajustarán de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
	prestación del mismo (mínimo dos veces por año, con un intervalo no menor a seis meses entre cada mantenimiento). El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo una vez se reciba el sistema en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla del sistema e informada por Policía Nacional, se genere un registro para el seguimiento respectivo. El contratista debe suministrar e instalar por cada sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía.		
15.73	Informes El contratista debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato.	X	
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS			
15.74	Se debe habilitar mínimo a (6) funcionarios en nivel del manejo, uso y operación del sistema instalado. La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). La duración de esta es de mínimo 16 horas. El contratista garantizará las locaciones (en la ciudad de Bogotá D.C según aprobación del supervisor del contrato) y material adecuado para llevar a cabo la capacitación. Temas a tratar: 4 horas operación 4 horas conceptos de grabación. 4 horas de administración técnica y operativa 4 horas mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas.	X	
15.75	Se deberá suministrar el material de capacitación el cual será verificado y aprobado por supervisor del contrato.	X	
15.76	El contratista deberá realizar acta firmada por los funcionarios que realizaron y participaron, con el grado, nombres completos, número de cédula, cargo y correo electrónico. Se debe indicar en el acta los temas vistos y entregar en original al supervisor del contrato.	X	
ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD		CUMPLE	NO CUMPLE
15.77	El oferente deberá entregar diligenciado en la propuesta el Formulario No.1 Acuerdo de confiabilidad, anexo al presente pliego.	X	
15.78	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	X	
15.79	En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con	X	

AC-2024- 004411 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

GENERALIDADES (Se ajustarán de acuerdo a la necesidad de la unidad)		CUMPLE	NO CUMPLE
	ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario No. 1.		
15.80.	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación de los CCTV y control de acceso de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICÍA NACIONAL.	X	
CONDICIONES AMBIENTALES		CUMPLE	NO CUMPLE
15.81	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio para la instalación del sistema de CCTV y control de acceso, será asumida como responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional.	X	
15.82	El contratista deberá cumplir con la Resolución 0372/2009 "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de Gestión de Devolución de productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido y se adoptan otras disposiciones"	X	
15.83	El oferente deberá realizar el manejo adecuado y la disposición final de todos los repuestos y o los elementos que ya cumplan su vida útil, anexando la certificación ambiental.	X	
15.84	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente.	X	
15.85	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.	X	
15.86	El oferente deberá tener en cuenta el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, especialmente el capítulo 6.	X	
NIVEL DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL			
15.87.	Gerente del Proyecto Implementación Cantidad: uno (1) Ingeniero electrónico y/o ingeniero mecatrónico y/o ingeniero en telecomunicaciones, con Posgrado en Gerencia de proyectos Experiencia general mínimo cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional. Experiencia específica como Gerente de proyectos y/o coordinador y/o responsable del proyecto y/o director de proyecto de mínimo tres (3) proyectos relacionados con instalación y/o implementación de CCTV, lo anterior se acreditará con la presentación de certificaciones	LAS HV PRESENTADAS POR EL OFERENTE JUNTO CON SU PROPUESTA PARA EL PERFIL 1,2 Y PERFIL 3, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE	

	<p>expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación en los cargos solicitados. Certificado de capacitación técnica profesional en instalación y diseño de sistemas CCTV por parte de la fábrica de las cámaras ofertadas. NOTA: No podrá ser el mismo presentado como Residente del proyecto (ITEM 39.2).</p>	<p>CONDICIONES SE EVALUA COMO CUMPLE</p>	
15.88.	<p>Residente de Proyecto Cantidad: Uno (1) Ingeniero electrónico y/o telecomunicaciones, especialista en gerencia de proyectos. Experiencia General de tres (03) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional. Experiencia específica, de participación en mínimo tres (3) proyectos relacionados con instalación y/o implementación de CCTV, lo anterior se acreditará con la presentación de certificación expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación. Certificado de capacitación técnica profesional en instalación y/o implementación y/o configuración de sistemas CCTV por parte de la fábrica de las cámaras ofertadas.</p>	<p>LAS HV PRESENTADAS POR EL OFERENTE JUNTO CON SU PROPUESTA PARA EL PERFIL 1, 2 Y PERFIL 3, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE EVALUA COMO CUMPLE.</p>	
15.89.	<p>Gerente Etapa de Mantenimiento Se requiere de un (1) ingeniero y/o tecnólogo, electrónico y/o electricista y/o mecatrónico y/o electromecánico y/o sistemas y/o telemático y/o en telecomunicaciones, con experiencia profesional de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional. Experiencia específica de participación en mínimo tres (3) proyectos relacionados con mantenimiento de sistemas de CCTV, lo anterior se acreditará con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación. Adicional a esto, deberá presentar certificación de capacitación técnica en instalación por parte de la fábrica de las cámaras ofertadas. Este ingeniero será el responsable de atender requerimientos en la etapa de garantía y mantenimiento, y garantizar la disponibilidad del sistema y el cumplimiento de los tiempos de respuesta estipulados. NOTA: Podrá ser el mismo designado como Gerente de Proyecto y/o Residente del proyecto que trata el presente anexo; siempre y cuando cumpla con la capacitación y experiencia requerida para el presente ítem.</p>	<p>LAS HV PRESENTADAS POR EL OFERENTE JUNTO CON SU PROPUESTA PARA EL PERFIL 1, 2 Y PERFIL 3, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE EVALUA COMO CUMPLE</p>	
15.90.	<p>Se requiere que una vez adjudicado, que la empresa contratista para la ejecución y correcta implementación del presente proceso, presente el personal de Ingenieros y/o tecnólogos y/o técnicos electrónicos y/o electricistas con experiencia en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de sistemas CCTV. Deberán presentar fotocopia diploma o acta de grado acreditado por una Entidad avalada por el Ministerio de Educación.</p>	<p>X</p>	
15.91.	<p>Así mismo, la empresa contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Deberá presentar un cronograma estableciendo fechas, lugares y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para llevar a cabo la ejecución del contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución.</p>	<p>X</p>	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

NOTA: Se solicita la presentación de las certificaciones emitidas por el fabricante de la marca, para cada uno de los perfiles, de manera independiente.

CONCEPTO: La propuesta suministrada por la UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL CUMPLE con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el Anexo N° 2. del pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2024-022324-ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Víctor Alfonso Holguín Flórez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 111 2024 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP SA MC 111 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

1. **GLOBAL WIDE ÁREA NETWORK SAS** identificado con numero de **NIT: 830.108.924-7** representado legalmente por **GABRIEL ANTONIO CÁRDENAS CÁRDENAS** identificada con numero de cedula 79.135.068.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se	<p>Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>	Presentación de la propuesta		X

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	deberá tener en cuenta el campo de aplicación				
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
5	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento		X

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.		o durante la ejecución del contrato		
6	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: <ul style="list-style-type: none"> Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años 	Con la presentación de la oferta		X
7	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 2.00 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada.	Oficio de compromiso con la presentación de la oferta Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal		

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.</p> <p>Los equipos para el desarrollo de la actividad deberán contar con la respectiva certificación para el desarrollo del trabajo (estos deben ser presentados al inicio de la actividad)</p>	responsable de SST del Centro Social.		X

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente GLOBAL WIDE ÁREA NETWORK SAS, este NO CUMPLE con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

2. BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S. identificado con numero de NIT: 900.320.091-8 representado legalmente por JUAN CARLOS SERRANO RODRÍGUEZ identificado con numero de cedula 80.133.578.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al	Presentación de la propuesta	X	

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta. Cumplimiento durante la		X

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		ejecución del contrato		
5	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
6	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: <ul style="list-style-type: none"> Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 	Con la presentación de la oferta		X

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
		horas cuando sea superior a tres años			
7	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	<p>Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 2.00 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada.</p> <p>Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.</p> <p>Los equipos para el desarrollo de la actividad deberán contar con la respectiva certificación para el desarrollo del trabajo (estos deben ser presentados al inicio de la actividad)</p>	<p>Oficio de compromiso con la presentación de la oferta</p> <p>Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal responsable de SST del Centro Social.</p>		X

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S.** identificado con numero de NIT: 900.320.091-8, este **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Observaciones: Se evidencia que los documentos allegados en la oferta acreditan a la UNIÓN TEMPORAL BOSTON GLOBAL; sin embargo, para realizar dicha evaluación de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se requiere la acreditación de cada empresa de los ítems mencionados anteriormente.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2024-022409/ADMON – SOPOR 29.25, la evaluadora Ing. Ambiental Angelica Natalia Serrano Franco realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuanta PN CESAP SA MC 111 2024 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por las empresas de razón social: GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS, identificada con numero de NIT: 830.108.924-7 dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC- 109 - 2024, Cuyo objeto "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACION Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		X
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		X
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		X
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		X

AC-2024- 0044411 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		X

La empresa de razón social GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS, NO CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

2. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por las empresas de razón social: BOSTON TECHNOLOGIES SAS, identificada con numero de NIT: 900.320.091-8 dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC- 111- 2024, Cuyo objeto "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.". así:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL -- SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		X
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		X

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25. QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X

CONCEPTO: La empresa de razón social **BOSTON TECHNOLOGIES SAS, NO CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

NOTA: Se evidencia que los documentos allegados en la oferta acreditan a la UNIÓN TEMPORAL BOSTON GLOBAL; sin embargo, para realizar dicha evaluación de los componentes del Sistema de Gestión Ambiental se requiere la acreditación de cada empresa de los ítems mencionados anteriormente.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	UNIO TEMPORAL BOSTON GLOBAL.	NO CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 19 de julio del 2024 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual los oferentes podrán presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador.

Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	18/07/2024
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 18/07/2024 al 19/07/2024 hasta las 16:00 horas

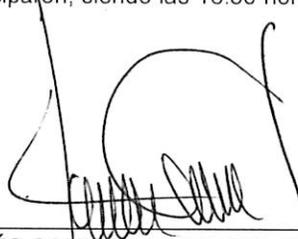
COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	24/07/2024

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día dieciocho (18) del mes de julio de 2024.

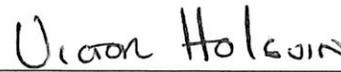
CONVOCATORIA:



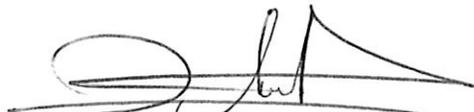
CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa



OPS. YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Evaluadora Técnico



OPS VICTOR ALFONSO HOLGUIN FLOREZ
Evaluador SG-SST

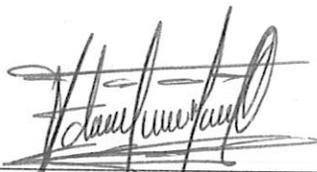


OPS REYZÓN ALEXANDER HERNANDEZ
Evaluador Jurídico



OPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA

AC-2024- 004441 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 111 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.



OPS. EDWARD STEVEN MORENO ORTIZ
Evaluador Económico



OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Grupo de Contratos

Elaboró: TEM. Luisa María Camacho Rojas – Técnica Contratos *luc*

Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Grupo de Contratos *AP*

Fecha de elaboración: 18/07/2024

Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30

Teléfonos 7445124

cesap.gruco@policia.gov.co

www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA